

V. Anuncios

Otros anuncios

Administración Local

Cabildo Insular de Tenerife

619 ANUNCIO de 25 de enero de 2010, sobre notificación de Resoluciones de iniciación de procedimiento sancionador por infracción administrativa en materia de transportes.

Providencia de 25 de enero de 2010, del Instructor de los expedientes sancionadores en materia de transportes que se relacionan, sobre notificación de Resoluciones de iniciación de procedimiento sancionador.

Dando cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 59, apartado 5º, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, sobre notificación a interesados intentada y no practicada,

DISPONGO:

Notificar a los denunciados que se citan, los cargos especificados en el expediente que les ha sido instruido por este Cabildo Insular por infracción administrativa en materia de transportes.

El Cabildo Insular de Tenerife tiene competencia en materia de Inspección y Sanciones de Transportes en virtud del Decreto 159/1994, de 21 de julio (BOC nº 92, de 28.7.94), de transferencias de funciones de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de transportes terrestres y por cable, siendo el órgano competente el Coordinador General del Área en virtud del artº. 12.1.o) del Texto Refundido del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife (BOP nº 97, 13.6.05) y Acuerdo de Consejo de Gobierno Insular del mismo de fecha 6 de julio de 2007 (BOP nº 121, de 27.7.07).

Que se ha nombrado Instructor de los expedientes sancionadores a Dña. María Soledad Gómez Fernández y sustituto de ésta para el caso de ausencia o enfermedad, a D. Pedro Luis Campos Albarrán, que podrán ser recusados conforme a los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En virtud de lo dispuesto en el artº. 210 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, y en el artículo 13, apartado 2º, del Reglamento del procedimiento sancionador, en relación con lo dispuesto en el artículo 16.1 del mismo Reglamento, los interesados dispondrán de un plazo de quince (15) días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Providencia, para aportar cuantas alegaciones,

documentos o informaciones estimen convenientes o proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse, con la advertencia de que en el supuesto de no presentar alegaciones la Resolución de iniciación podrá ser considerada Propuesta de Resolución con los efectos que le atribuyen los artículos 18 y 19 del citado texto normativo. Así mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42.2 y 4 de la Ley 30/1992, y 113.1 LOTCC, se informa que el plazo máximo para la resolución y notificación del presente procedimiento será de un (1) año.

Para efectuar el abono de la sanción deberá personarse en el Servicio de Transportes de este Cabildo, donde se le entregará el documento de pago correspondiente, y podrá efectuar el ingreso a través de los medios de pago, y dentro del período que se establece en el mismo de conformidad con el artº. 62.2 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, significándole, que de conformidad con el artº. 112.6 de la Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación de Transportes Terrestres por Carretera de Canarias, si se hace efectiva la sanción antes de que transcurran los 15 días siguientes a la publicación de la presente resolución de incoación, la cuantía se reducirá en un 25 por ciento.

1. TITULAR: Hernández Perera, Roque Félix; Nº EXPTE.: TF-40390-O-2009; POBLACIÓN: San Bartolomé de Tirajana; MATRÍCULA: 4804-GFH; PRECEPTO INFRINGIDO: artº.104.19 LOTCC; artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h)) ROTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo de hasta 3,5 tm de mma con un exceso de peso sobre la misma superior al 108%.

2. TITULAR: Billington, Daniel Edward; Nº EXPTE.: TF-40808-O-2009; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: TF-0713-BD; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC; artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 3.301,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo de hasta 3,5 tm de mma con un exceso de peso sobre la misma superior al 32%.

3. TITULAR: Internacional Imex Worlwide, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40885-O-2009; POBLACIÓN: El Rosario; MATRÍCULA: TF-0825-BS; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC; artº. 198.4 ROTT; artº. 55 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.556,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la mma superior al 7%.

4. TITULAR: Congelados San Miguel, S.L.; Nº EXPTE.: TF-40987-O-2009; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 1568-BPY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19, en

relación con el artº. 105.30 LOTCC y artº. 197.19, en relación con el artº. 198.31 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.k), en relación con el artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.k), en relación con el artº. 201.f) ROTT; CUANTÍA: 2.000,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo de hasta 3,5 tm de mma con un exceso de peso sobre la misma superior al 27%.

5. TITULAR: Radmil, Carlos Alberto; Nº EXPTE.: TF-41079-O-2009; POBLACIÓN: Granadilla de Abona; MATRÍCULA: TF-3290-BW; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 65.2 y 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artº. 22, Decreto 6/2002 (BOC de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

6. TITULAR: Greatco, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41126-O-2009; POBLACIÓN: Antigua; MATRÍCULA: 2851-GLL; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 65.2 y 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artº. 22, Decreto 6/2002 (BOC de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

7. TITULAR: Canarias Last Minute, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41260-O-2009; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: - - -; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.6 LOTCC y artº. 197.6 ROTT; artº. 99 LOTCC y artº. 19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i) LOTCC y artº. 201.1.i) ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: la negativa u obstrucción a la actuación de los servicios de inspección que imposibiliten total o parcialmente el ejercicio de las funciones que legal o reglamentariamente tengan atribuidas.

8. TITULAR: Luisa Reyas China Plasencia; Nº EXPTE.: TF-41261-O-2009; POBLACIÓN: Arona; MATRÍCULA: 9538-FGR; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 65.2 y 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artº. 22, Decreto 6/2002 (BOC de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

9. TITULAR: López Martín, Domingo; Nº EXPTE.: TF-41293-O-2009; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-8884-AL; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC; artº. 198.4 ROTT; artº. 55 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.611,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de más de 20 tm con un exceso de peso sobre la mma superior al 8%.

10. TITULAR: Miguel Ángel Carretero Arévalo; Nº EXPTE.: TF-41294-O-2009; POBLACIÓN: Santa Cruz

de Tenerife; MATRÍCULA: 2105-FXT; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 65.2 y 106.24, en relación con el artº. 105.13 LOTCC; artº. 22, Decreto 6/2002 (BOC de 6.2); PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.a) LOTCC; CUANTÍA: 200,00 euros; HECHO INFRACTOR: la realización de transporte privado complementario en vehículo ligero, careciendo de autorización.

11. TITULAR: Vegrosa, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41295-O-2009; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: 9940-CDK; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artículos 108.i), 109 LOTCC y artº. 201.1.i), 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros; (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

12. TITULAR: Trasa Canarias, S.L.U.; Nº EXPTE.: TF-41299-O-2009; POBLACIÓN: Güímar; MATRÍCULA: 1548-BNL; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

13. TITULAR: Mirna 2006 Agrupación de Interés Económico; Nº EXPTE.: TF-41302-O-2009; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 7030-FRV; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC; artº. 198.4 ROTT; artº. 55 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.701,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de más de 10 a 20 tm con un exceso de peso sobre la mma superior al 14%.

14. TITULAR: Mirna 2006 Agrupación de Interés Económico; Nº EXPTE.: TF-41303-O-2009; POBLACIÓN: Las Palmas de Gran Canaria; MATRÍCULA: 7030-FRV; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.i), 109 LOTCC y artº. 201.1.i), 201.2 ROTT; CUANTÍA: 4.601,00 euros (precintado del vehículo por un período de seis meses); HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo pesado, careciendo de autorización.

15. TITULAR: Vegrosa, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41311-O-2009; POBLACIÓN: La Laguna; MATRÍCULA: TF-8058-BD; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 140.25.10, en relación con el artº. 141.31 LOTT; D.A. 2ª LOTCC; ADR Tabla A y 6.1 a 6.6; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.k), en relación con el artº. 143.1.d) LOTT; CUANTÍA: 401,00 euros; HECHO INFRACTOR: transporte de mercancías peligrosas en embalajes no autorizados.

16. TITULAR: Concepción Luis, Santiago Pedro; Nº EXPTE.: TF-41323-O-2009; POBLACIÓN: Los Llanos

de Aridane; MATRÍCULA: TF-1919-AM; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC; artº. 198.4 ROTT; artº. 55 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la mma superior al 15%.

17. TITULAR: Demirel Seymaddin; Nº EXPTE.: TF-41337-O-2009; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA: TF-6031-BD; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

18. TITULAR: Demirel Seymaddin; Nº EXPTE.: TF-41350-O-2009; POBLACIÓN: La Orotava; MATRÍCULA: TF-6031-BD; PRECEPTO INFRINGIDO: artículos 12.a), 60.1 y 105.30, en relación con el artº. 104.1.9 LOTCC; artículos 41, 109 y 198.31, en relación con el artº. 197.1.9 ROTT; Decreto 6/2002; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.501,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte público de mercancías en vehículo ligero, careciendo de autorización.

19. TITULAR: Sulger, Christian Josef; Nº EXPTE.: TF-41354-O-2009; POBLACIÓN: Puerto de la Cruz; MATRÍCULA: 3343-GFY; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC; artº. 197.19 ROTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 4.600,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículo de hasta 3,5 tm de mma con un exceso de peso sobre la misma superior al 52%.

20. TITULAR: de León de la Cruz, Petra Francisca; Nº EXPTE.: TF-41395-O-2009; POBLACIÓN: Garachico; MATRÍCULA: TF-1484-AK; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC; artº. 198.4 ROTT; artº. 55 LOTT;

PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.651,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la mma superior al 18%.

21. TITULAR: Promociones Aloe Sur, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41397-O-2009; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 5345-FCX; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 105.4 LOTCC; artº. 198.4 ROTT; artº. 55 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.f) LOTCC y artº. 201.1.f) ROTT; CUANTÍA: 1.601,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte privado complementario de mercancías en vehículos de más de 10 a 20 tm con un exceso de peso sobre la mma superior al 12%.

22. TITULAR: Construcciones y Excavaciones Álvarez, S.L.; Nº EXPTE.: TF-41935-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: 3027-DKT; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 141.31, en relación con el artº. 140.25.4 LOTT; artº. 198.31, en relación con el artº. 197.25.4 ROTT; D.A. 2ª LOTCC; ADR 5.4.1 y 8.1.2.1.a); Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 143.1.k), en relación con el artº. 143.1.e) LOTT y artº. 201.1.k), en relación con el artº. 201.1.e) ROTT; CUANTÍA: 1.500,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar transporte de mercancías peligrosas, no llevando a bordo del vehículo los documentos de transporte o acompañamiento (carta de porte).

23. TITULAR: Yatama Canarias, S.L.; Nº EXPTE.: TF-42608-O-2008; POBLACIÓN: Santa Cruz de Tenerife; MATRÍCULA: TF-3925-BW; PRECEPTO INFRINGIDO: artº. 104.19 LOTCC; artº. 197.19 ROTT; artº. 55 LOTT; PRECEPTO SANCIONADOR: artº. 108.h) LOTCC y artº. 201.1.h) ROTT; CUANTÍA: 3.431,00 euros; HECHO INFRACTOR: realizar un transporte discrecional de mercancías en vehículo de hasta 10 tm con un exceso de peso sobre la mma superior al 26%.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de enero de 2010.-
La Instructora, María Soledad Gómez Fernández.